

Resolución de fecha 10 de mayo de 2023 por la que se nombra el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición de promoción interna para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo de administración y servicios, convocado por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOCM del día 30)

Por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOCM del día 30) se aprobó la convocatoria del concurso-oposición de promoción interna para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo de administración y servicios y en la base 7.1. quedó pendiente de publicación la composición del Tribunal de dicha convocatoria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada base y en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 60 del EBEP, se procede a dictar la presente Resolución de nombramiento del Tribunal:

Tribunal titular:

Presidente: D. Vicente Calvo Andrés

Vocales:

D^a Paloma Muñoz Sanz
D^a Susana Losada Pérez
D^a María Socorro Solís Castellanos
D^a Irene Cantalejo Martín

Secretaria: D^a Elena Rodríguez Barcia

Tribunal suplente:

Presidenta: Cristina Soto Márquez

Vocales:

D^a Patricia González González-Mogena
D^a M^a Isabel Blázquez López
D. Jose Manuel Fernández Vega
D^a Ana M^a García Márquez del Prado

Secretaria: D^a M^a Isabel Gómez Redondo

Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa (artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad), de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser

I

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	10-05-2023 18:28:55

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 2

impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,
P.D. (Resol. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
El Gerente General

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	10-05-2023 18:28:55